

en la Provincia comprehensiva de la Dñ de la Fiscal del  
del Consejo y Camara, expedida a Recurso de Juan  
Sanchez Cuitarte Maestro de primeras Letras titulan  
de esta Ciudad sobre aumento de su salario, al que se  
haaxido resolver que por ahora, ademas de los quatro  
cientos y cincuenta d que se dotan en el Reglamente  
para un Maestro de primeras Letras se paguen un mill  
y setecientos y cincuenta d para el que se dotan con un mill y dos  
cientos de salario anual, el referido Cuitarte; con  
lo demas que contiene dha Dñ de qd contenga este Ayun  
tamiento; Habiendola oido y obedezido. Acordó  
se en y se cumplió. Pasandose al mismo fin a la  
Junta Municipal. Y mediante a qd corresponde  
nombrar Cabos Comisarios que se encarguen de  
hazer guardar al referido Maestro las obligaciones  
que se le han de imponer para la Enseñanza de los  
Niños Pobres, y demas qd combengan, y parezcan  
a esta Ciudad, se pide generalmente al primer  
Cabildo ordinario para dar vacaciones para tra  
tan y resolver en este particular.

Itt: sobre lo desy Oioe Madrid del Fiscal del  
Uaciones - Consejo y Camara, comunicada por el Intendente